Reinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Dixose en esta ayuntam.to un traslado de dep.on hecho de la
del S.or D.n Antonio de la Ledesma Gueruara Superintend.te
Gen.l de Rentas en esta entrehente y no de afforo
Proximo pasado Remitido del Port.l S.to Pregon dos que
Hoy dho dia de despacho por vuestra
Entendido por esta ciudad de su contexto Acuerda
queda en Inteligencia della
Dixose en esta ayuntam.to una Relacion de D.n Agustin de
satisfaccion Jurada Comexiante en esta ciu.d en que
Copara a Arrimado a este Puerto el Navio n.o de la Pro
videncia Gen.l buque de la misma nacion que
viene cargado de trigo a su consignac.on de Carlo negoc.te
en Berberia Y que respecto de mirarse en aq.ll Costa en
de cual salud como se manifiesta de la Patente que
presentaba por su consul en dho Caso negoc.te ha
vier mucho dias salio del sele admite a dho cargam.to
su equipage a libre comercio: Y Entendido por esta ciud.d
Acuerda que los S.res Juezes Y Comis.os de Salud asistan
de sus Medicos quienes hagan al Reconocim.to del Caz.o an
equipage de dho navio quienes declaren sobre su
sanidad Y lo que se traiga a esta Contaduria Resol
uera lo que combenga
La ciudad Acuerda se de Agente Gen.l para el pre
mer Cavildo ordin.o acuerdo en Cavallero Regidor Y
para hacer a S.M. Dios g.e. con deseos de dar dos pies
medio año de carta Hacienda que cumplio en fin
Julio de ayer parado Y este
La ciudad Acuerda Hora a 29 de Agosto mandaron